

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica resolución de archivo por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida en la resolución del procedimiento de concesión de subvención en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio correspondiente al ejercicio 2014.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesada: M.<sup>a</sup> Isabel Fernández Fernández (Expte. PYM2014AL0058).

Acto notificado: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería por la que se acuerda el archivo de la solicitud de subvención por pérdida de la eficacia de la resolución del procedimiento de concesión de subvención en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio, al no haber presentado la aceptación expresa a la citada resolución.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, la interesada en el expediente puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de abril de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.